



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

BASES para la Contratación de conciertos para jóvenes músicos de Soria.

La Diputación Provincial de Soria, a través del Departamento de Cultura y Juventud, desea realizar una convocatoria pública para la contratación de “Jóvenes Músicos Sorianos”, que se celebrará en diferentes localidades de la provincia en los meses de julio y agosto de 2015.

BASES

1.- Participantes.

Podrán participar en la convocatoria jóvenes sorianos (naturales o residentes) menores de 35 años que estén realizando, o hayan terminado sus estudios musicales en cualquier Conservatorio Profesional, Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales y Profesionales o Escuela de Música y cumplan lo previsto en el articulado de la presente convocatoria.

2.- Modalidades.

Se podrá concursar de forma individual o colectiva. En este segundo caso, las agrupaciones musicales tendrán un mínimo de dos componentes y un máximo de diez; no podrá entenderse como miembro del grupo el pianista acompañante.

3.- Actividades y calendario

Los recitales se celebrarán en diferentes localidades de la provincia de Soria.

El día, la localidad y el horario concreto de cada una de las actuaciones dependerá del número de participantes y será dado a conocer por la organización con la suficiente antelación.

4.- Repertorio y duración

El repertorio será de libre elección por parte de los participantes, teniendo una duración mínima de 30 minutos y máxima de 40 minutos para la ejecución de su programa.

Las obras que así lo requieran, serán interpretadas con acompañamiento, en cuyo caso, será el participante quien deberá aportar el instrumentista acompañante.

5.- Emolumentos

La Diputación de Soria tiene destinado a esta actividad un importe máximo de 9.000 € con cargo a la partida presupuestaria 33010-22618.

Para cada tipo de agrupación se establecen los siguientes importes (impuestos incluidos)

Solistas y dúos, 300 € (IVA incluido).

Tríos y cuartetos 400 € (IVA incluido).

Quintetos y sextetos, 600 € (IVA incluido).

Resto de agrupaciones, 700 € (IVA incluido).

Para hacerse efectivo el pago del importe de cada concierto, los participantes deberán presentar la correspondiente factura, conforme a la normativa vigente, emitida por persona física o entidad jurídica debidamente autorizada, cuya identificación se hará constar en la solicitud.

6.- Solicitudes

6.1.- Documentación: Los jóvenes músicos que deseen participar en la presente convocatoria, deberán presentar la siguiente documentación:

a) Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.

b) Fotocopia del DNI del solicitante y de los componentes de la formación

BOPSO-24-25022015



c) Curriculum vitae del solicitante y de los componentes de la formación.

d) Relación de las obras a interpretar, incluyendo datos del autor, duración de cada pieza y necesidades técnicas para la ejecución del programa.

e) Disponibilidad de fechas

Dicha documentación se entregará en:

Diputación Provincial de Soria Departamento de Cultura y Juventud.

C/ Caballeros nº 17, 42002 Soria Tfno.: 975101046. E-mail: juventud@dipsoria.es

6.2.- Plazo: El plazo para la presentación de inscripciones finalizará el día 30 de abril de 2015 inclusive. Las inscripciones realizadas por correo serán certificadas, teniéndose en cuenta la fecha de envío.

6.3.- Comunicación: Una vez vencido el plazo de inscripción, la organización comunicará a cada participante la relación oficial de músicos seleccionados.

7.- Criterios de valoración para la selección.

En caso de que se presenten más solicitudes de los conciertos previstos, se realizará una selección, atendiendo a criterios de calidad de la propuesta, equilibrio en la programación, disponibilidad presupuestaria y la dotación de los espacios donde se celebrará la actividad.

En caso necesario, la organización contará con la correspondiente asesoría técnica

8.- Grabación.

La organización se reserva el derecho de grabación total o parcial de las actuaciones que podrán difundirse por cualquier medio técnico, quedando tales materiales en propiedad del Departamento de Cultura y Juventud de la Diputación Provincial de Soria.

Los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan íntegramente todas y cada una de las presentes bases que han sido aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación de Soria en su sesión celebrada el día 10 de febrero de 2015.

SOLICITUD DE CONCIERTOS JÓVENES MÚSICOS SORIANOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre

NIF Teléfonos.....

DirecciónE-mail.....

Formación musical

Instrumento.....

Emisor de la factura

En caso de la solicitud ser de grupo instrumental rellenar los siguientes datos de todos los miembros de la formación

Nombre y apellidos Fecha de nacimiento DNI Instrumento

.....
.....
.....
.....
.....

BOPSO-24-25022015



DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Fotocopia del DNI del solicitante y de todos los componentes de la formación.
- Curriculum vitae del solicitante y de todos los participantes de la formación.
- Relación de las obras que interpretará. Incluyendo datos del autor, duración de las piezas y necesidades técnicas para la ejecución del programa.
- Disponibilidad de fechas.

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y de más legislación vigente, AUTORIZO a la Diputación de Soria, en relación con la presente solicitud, a que me envíe (marcar lo que proceda)

- Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto.
- Notificaciones a mi Buzón electrónico, accesible en la sede electrónica <http://portaltramitador.dipsoria.es>. previa identificación con Certificado Digital (si el procedimiento administrativo lo permite) o mediante usuario y contraseña.
- AUTORIZO a la Diputación de Soria a solicitar a otras administraciones la información necesaria relativa a la presente solicitud

En, a de de

Fdo.

AVISO LEGAL

Los datos incluidos en esta solicitud o generados a raíz de la misma serán incorporados a un fichero de titularidad provincial cuya finalidad es la tramitación de solicitudes, y en su caso, la gestión de los tributos que éstas generen. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, acompañado de fotocopia de ONI o documento equivalente, dirigido al responsable de seguridad, que podrá ser presentado por Registro, enviado a Diputación de Soria C/ Caballeros, 17 CP 42002 Tel.975101G00 Fax 975101092 o a través de su sede electrónica que encontrara en <http://portaltramitador.dipsoria.es>.

Tales datos podrán ser comunicados a órganos de la Administración Estatal, Autonómica o Local y a los Juzgados o Tribunales con competencias en la materia, que únicamente los utilizarán en ejercicio legítimo de las mismas. Además, podrán ser publicados en los Diarios o Boletines Oficiales correspondientes.

La persona firmante autoriza el uso de tales datos en los términos y, en caso de facilitar datos de terceros, asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en párrafos anteriores.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

Soria, 13 de febrero de 2015.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

600

BOPSO-24-25022015